

Directora Defensa Pública ve excesiva coerción a haitiano acusado robar 7 libras de yuca

La Directora Nacional de la Defensa Pública (ONDP), Laura Hernández Román, se mostró escandalizada ante la prisión preventiva impuesta por el Juzgado de Atención Permanente del Departamento Judicial de Montecristi, a una persona por el supuesto robo de siete libras de yuca. Indicó que este hecho se trata de un “robo famélico”, de alguien que “robó por hambre” y en consecuencia la medida de coerción es totalmente desproporcional e inidónea.

Explicó que el imputado Barba Pie y/o Franco Estama, de origen haitiano, sustrajo siete libras de yuca de la finca propiedad del señor Daniel Tomás Núñez, quien presentó la denuncia.

“Esto resulta en un caso sin importancia, bagatela o de poca monta, jurídicamente hablando, sumado a que el imputado en el conocimiento de la medida manifestó que trabajaba para el señor Daniel y que éste lo metió preso para no pagarle su dinero, que tenía hambre porque Daniel lo que le da es mango”, dijo.

Hernández Román solicitó con urgencia que se investigue el manejo de los casos en la provincia de Montecristi, porque no es la primera vez que ocurren este tipo de hechos y decisiones.

“Esto así, porque en reiteradas ocasiones vemos este tipo de conductas que violan de manera degradante el respeto a los Derechos Humanos y que constantemente han sido denunciadas por la coordinadora de la oficina de Defensa Pública de Montecristi, Dra. Wendis Almonte Reyes”, aseguró. La Directora

Nacional de la Defensa Pública (ONDP), Laura Hernández Román, se mostró escandalizada ante la prisión preventiva impuesta por el Juzgado de Atención Permanente del Departamento Judicial de Montecristi, a una persona por el supuesto robo de siete libras de yuca. Indicó que este hecho se trata de un “robo famélico”, de alguien que “robó por hambre” y en consecuencia la medida de coerción es totalmente desproporcional e inidónea. Explicó que el imputado Barba Pie y/o Franco Estama, de origen haitiano, sustrajo siete libras de yuca de la finca propiedad del señor Daniel Tomás Núñez, quien presentó la denuncia. “Esto resulta en un caso sin importancia, bagatela o de poca monta, jurídicamente hablando, sumado a que el imputado en el conocimiento de la medida manifestó que trabajaba para el señor Daniel y que éste lo metió preso para no pagarle su dinero, que tenía hambre porque Daniel lo que le da es mango”, dijo. Hernández Román solicitó con urgencia que se investigue el manejo de los casos en la provincia de Montecristi, porque no es la primera vez que ocurren este tipo de hechos y decisiones. “Esto así, porque en reiteradas ocasiones vemos este tipo de conductas que violan de manera degradante el respeto a los Derechos Humanos y que constantemente han sido denunciadas por la coordinadora de la oficina de Defensa Pública de Montecristi, Dra. Wendis Almonte Reyes”, aseguró.

Fuente : Elcaribe.com